

I

Guayaquil, 22 de Marzo del 2005

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TITADSU S.A.

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, enmarcándonos en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, respecto a mi opinión de los Estados Financieros de TITADSU S.A., al 31 de Diciembre del 2004, debo manifestar lo siguiente:

- La administración de la Compañía ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y las resoluciones del Directorio.
- La custodia de la correspondencia, de los libros contables, Bienes y Valores se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
- El Control interno de la Compañía durante el año 2004, se considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.
- Los Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estados de PERDIDA Y Ganancias AL 31 de Diciembre DEL 2.004), refleja razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de los administrativos de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podía concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdida y Ganancia al 31 de Diciembre de 2004, presenta la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,

Eco. LIBIA GAME

Registro Profesional No. 2157

